

## **BASES LEGALES**

### **SORTEO FERIA ANUAL DEL SECTOR FARMACÉUTICO 2024 (INFARMA 2024)**

El Sorteo de la Feria Anual del Sector Farmacéutico 2024 (en adelante INFARMA 2024) organizado por CBNK, Banco de Colectivos, S.A. (en adelante CBNK), se lleva a cabo con el objeto de contribuir a la participación de los asistentes a INFARMA 2024.

CBNK ofrece a los asistentes a INFARMA 2024, mayores de edad, que cumplan con los requisitos indicados en las Condiciones Generales de las presentes bases, la participación en el sorteo que se celebrará a diario y que tendrá lugar los próximos 19, 20 y 21 de marzo de 2024 en el IFEMA Feria de Madrid, Pabellón 5, stand 5E12, Av. del Partenón nº 5, 28042, Madrid.

### **CONDICIONES GENERALES**

Duración de la Feria: los días 19, 20 y 21 de marzo de 2024.

Fecha del sorteo: El sorteo se celebrará los días 19, y 20 de marzo a las 17:00 horas y el 21 de marzo a las 13:00 horas.

Lugar de celebración del sorteo: stand 5E12 de CBNK sito en el IFEMA Feria de Madrid, Pabellón 5, stand 5E12, Av. del Partenón nº 5, 28042, Madrid.

Inscripción: rellenando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://cbnk.es/landings/sorteo-infarma-2024>.

Período de inscripción: los participantes podrán inscribirse en cualquier momento a partir del día 19 de marzo a las 10:00 horas hasta el día 21 de marzo a las 12:00 horas.

Todos los inscritos podrán participar en los sorteos que se van a celebrar los días 19, 20 y 21 de marzo, siempre y cuando se inscriban antes de las 16:00 horas en los días 19 y 20 y antes de las 12:00 el día 21. En el caso de que sea premiado no podrá participar en los siguientes sorteos.

Requisitos de los participantes: Podrán participar en el sorteo los asistentes a INFARMA 2024, mayores de edad, con plena capacidad de obrar.

Premios: Lo premios que se indican a continuación se sortearán en el siguiente orden:

#### **Martes día 19:**

Una (1) tarjeta regalo de El Corte Inglés. Precio 500€

Un (1) Apple Watch Serie 9 . Precio 465€.

#### **Miércoles día 20:**

Un (1) dispositivo Callegari Pletix5 para la medición del retorno venoso en la farmacia. Precio: 3.500€.

Un (1) Apple Iphone 13 128Gb. Precio 900€.

#### **Jueves día 21:**

Un (1) lote de productos H&BC (2 unidades). Precio: 800€

Normativa fiscal: A los premios mencionados en estas Bases Legales les son aplicables la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

Dichos premios tendrán la consideración de ganancia patrimonial sujetas a retención o ingreso a cuenta de conformidad con la normativa citada.

Consultas y dudas: los participantes podrán contactar presencialmente con el personal de la Entidad CBNK, localizado en el Pabellón 5, stand 5E12 de la Feria.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra del texto completo de las presentes bases del sorteo, la no aceptación de las mismas supondrá la eliminación automática del participante.

## MODO DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán rellenar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace <https://www.cbnk.es/landings/sorteo-infarma-2024>, aceptando (i) las Bases Legales del sorteo, (ii) los Términos y Condiciones de participación en el sorteo de la Feria Anual del Sector Farmacéutico 2024 (INFARMA 2024), (iii) la Información de Protección de Datos, y (iv) aceptar todos los consentimientos que se encuentra en dicho formulario.

## PROCEDIMIENTO DE SORTEO

El sorteo se realizará una vez al día, los días 19, y 20 de marzo a las 17:00 horas y el 21 de marzo a las 13:00 horas entre todos los participantes inscritos a INFARMA 2024 y cumplan con los requisitos de los participantes indicados en las presentes bases.

Se comunicarán los ganadores/ premiados mediante llamada telefónica tras la finalización del sorteo celebrado cada uno de los días citados.

La entrega de premios tendrá lugar los días 19 y 20 de marzo de 2024 tras la finalización del sorteo a las 17:00 y el día 21 de marzo y a las 13:00 horas en el stand 5E12 de CBNK sito en el Pabellón 5 de la citada Feria. Los ganadores deberán personarse e identificarse de forma correcta para poder recoger los premios. Caso de imposibilidad de asistencia a la recogida de los premios, CBNK se pondrá en contacto con el premiado a través de los datos de contacto facilitados en la inscripción del sorteo para que, -a su elección-, (i) pueda recoger el premio en una de las oficinas de CBNK o (ii) CBNK le enviará a su atención, el citado premio por correo certificado a la dirección postal que haya facilitado a la Entidad.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

**¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?** CBNK, Banco de Colectivos, S.A., con NIF A-28520666, con domicilio social en Madrid, calle Almagro 8, código postal 28010. La entidad pertenece al Grupo CBNK. Contacto y delegado de Protección de datos: [dpd@cbnk.es](mailto:dpd@cbnk.es)

**¿Con qué fines tratamos los datos?** Para la ejecución y gestión de la participación en el sorteo en concreto.

**¿Durante cuánto tiempo conservaremos tus datos personales?** Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las relaciones derivadas de la solicitud, y serán conservados (durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones) a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

**¿Quiénes son los destinatarios de los datos?** Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y terceros necesarios para la gestión y ejecución de la solicitud con dicha finalidad.

**¿Qué derechos te asisten en caso de tratamiento de los datos?** El titular de los datos podrá ejercer los derechos en relación con los datos de carácter personal de acuerdo con la normativa vigente (derecho de acceso, de rectificación, de oposición, de supresión, de limitación del tratamiento y de portabilidad) en la dirección c/Almagro 8, 28010, Madrid o en [dpd@cbnk.es](mailto:dpd@cbnk.es). Así mismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

## OTRA INFORMACIÓN.

### EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.

- No podrán participar en el sorteo menores de edad.
- Aquellas solicitudes de participación incompletas o con información falsa, serán automáticamente descartados en el proceso de selección de participantes.

Cualquier persona puede ser excluida del programa en las siguientes condiciones:

- La constatación de falsedad u omisión de la información aportada e la participación.
- El incumplimiento de los requisitos establecidos para la participación en el sorteo
- El comportamiento del participante que altere el normal funcionamiento del sorteo.

Los participantes serán responsables de sus actos y comportamientos durante el desarrollo del sorteo y no podrán imputar responsabilidad alguna a CBNK por las consecuencias de los actos que éstos pudieran efectuar.

Los participantes reconocen, por el simple hecho de participar en el sorteo, que la información que están suministrando es verdadera (se ajusta a la realidad), así como que cumplen con los requisitos subjetivos para participar en el sorteo y que poseen facultad legal para administrar y ceder los derechos de propiedad intelectual e industrial mencionados en los puntos referidos a uso de datos de carácter personal. CBNK no se hace responsable de la falsedad en suministro de los datos u omisión por parte de los participantes, así como de la existencia de contratos con terceros que supongan una limitación a tales derechos.

#### **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PARTICIPANTE**

La ACEPTACIÓN del documento de "Términos y Condiciones" del sorteo supone la conformidad y aceptación de todas sus cláusulas en su totalidad del citado documento y las presentes bases. El participante AUTORIZA que su imagen y nombre puedan ser publicados por CBNK en su página web y otros medios de difusión.

La participación en el presente Torneo supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases del sorteo, declarando el participante que le ha sido entregada una copia de las mismas.